

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Mandayona (Guadalajara)

Anuncio de 20/12/2021, del Ayuntamiento de Mandayona (Guadalajara), por el que se acuerda someter a exposición pública la calificación urbanística en suelo rústico no urbanizable de especial protección de la finca catastral polígono 56, parcela 597. [2021/13690]

Por este Ayuntamiento se ha acordado someter a exposición pública la calificación urbanística en suelo rústico no urbanizable de especial protección de la siguiente finca:

Polígono 56, parcela 597 (La Ovejera Aragosa).

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante todo el periodo de información, el proyecto diligenciado de la modificación del Plan estará depositado, para su consulta pública, en el local del municipio afectado por la ordenación a establecer, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://mandayona.sedelectronica.es>].

Mandayona, 20 de diciembre de 2021

El Alcalde
OSCAR RELAÑO TENA